



Universidad Nacional de Salta  
Consejo Asesor Sede Regional Orán  
En Transición a Facultad  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

"50 ANIVERSARIO  
SEDE REGIONAL ORÁN  
1973-2023"

San Ramón de la Nueva Orán 17 AGO 2023

Expediente N° SO-19.033/2023.-  
Resolución N° CA-SO-022/2023.-

VISTO:

El pedido realizado por el Ing. Juan Carlos Godoy, docente de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, el Ing. Juan Carlos Godoy fue designado en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, Regular, en la asignatura **"Formulación y Evaluación de Proyectos Ambientales y de los Recursos Naturales"** de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta.

Que, el Ing. Juan Carlos Godoy solicita la promoción al cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Simple en la asignatura antes mencionada.

Que, Dirección General de Administración de Sede Orán informa sobre la disponibilidad del pedido, a través del Memorandum N° 05/2013-DGP; indicando que el cargo de referencia se impura en Resolución N° CS-015/2022 de la Universidad Nacional de Salta.

Que, de acuerdo al Convenio Colectivo de Trabajo Decreto N° 1246/2015, establece: **"Artículo 14.- Cobertura de vacantes promoción transitoria de aquellos docentes ordinarios o regulares, de la categoría inmediata inferior. En caso de pluralidad de candidatos a cubrir la vacante, la cobertura se realizará conforme los procedimientos que se establezcan en cada Institución Universitaria. En el supuesto de ausencia de docentes ordinarios o regulares, subsidiariamente se aplicará el mismo procedimiento con docentes interinos. - pone la promoción transitoria deberá efectuarse el llamado a concurso"**; Aprobado mediante Resolución N° CS- 261/2019 y CS-300/2019.

Que, en reunión Extraordinaria N° 09/2023, de fecha 09 de agosto de 2023, el Consejo Asesor de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, aprueba por unanimidad el Dictamen de la Comisión de Docencia del Consejo Asesor, haciendo lugar al pedido del Ing. Juan Carlos Godoy.

Que, es necesario elaborar el instrumento legal correspondiente, con el visto bueno de la Escuela de Ciencias Naturales de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

POR ELLO:

EL CONSEJO ASESOR DE LA SEDE REGIONAL ORÁN  
EN TRANSICION A FACULTAD  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

(En uso de las atribuciones otorgadas por Resolución N° CS-253/2023)

ARTÍCULO 1º: Promocionar Transitoriamente al Ing. Juan Carlos Godoy, D.N.I. N° 18.871.560, en el cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Simple en la asignatura **"Formulación y Evaluación de Proyectos Ambientales y de los Recursos Naturales"** de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, desde la efectiva toma de posesión en el cargo y hasta que el cargo se cubra por la vía del concurso regular.





Universidad Nacional de Salta  
Consejo Asesor Sede Regional Orán  
En Transición a Facultad  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

"50 ANIVERSARIO  
SEDE REGIONAL ORÁN  
1973-2023"

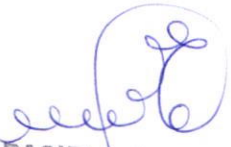
Expediente N° SO-19.033/2023.-  
**Resolución N° CA-SO-022/2023.-**

ARTÍCULO 2º: Imputar la presente promoción en la Resolución N° CS-015/2022.

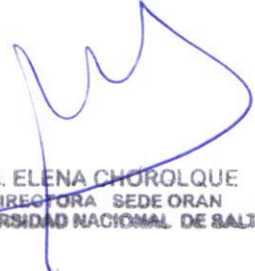
ARTÍCULO 3º: Infórmese al Ing. Juan Carlos Godoy que deberá actualizar su declaración de cargos y actividades cada vez que modifique su situación de revista sea definitiva o temporaria conforme lo dispuesto por Resolución N° CS-420/1999 y N° CS-342/2010 de la Universidad Nacional de Salta, en un plazo de treinta días (30) hábiles a partir de la notificación de la presente Resolución.

ARTÍCULO 4º: Cursar copia al Interesado, Consejo Asesor, Facultad de Ciencias Naturales, Secretaría Académica, Dirección General de Personal, Dirección General de Administración, Escuela de Ciencias Naturales, Oficina de Personal y Secretaría de Sede para su conocimiento y efectos.-

hc

  
Prof. GRACIELA A. LAMAS  
SECRETARÍA DE EXTENSION  
Y BIENESTAR UNIVERSITARIO  
UNSA SEDE REGIONAL ORAN



  
Lic. ELENA CHOROLQUE  
DIRECTORA SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA